

---

TERRI AGNEW: Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Bienvenidos a la llamada del grupo de trabajo de LACRALO sobre ccTLDs el 7 de agosto de 2014 a las 22:00 UTC.

Contamos con Aida Noblia, Sergio Salinas Porto y Ron Sherwood en la llamada de hoy. Presentaron disculpas Jacqueline Morris y Dev Anand Teelucksingh.

Del personal contamos con Silvia Vivanco, Gisella Gruber, Kathy Schnitt, y quien les habla, Terri Agnew. Nuestras intérpretes en el día de hoy son Sabrina y Paula.

Les pido que pronuncien su nombre antes de hablar a los efectos de la transcripción e interpretación simultánea.

Dicho esto, Sergio, le cedo la palabra. Adelante por favor.

SERGIO SALINAS PORTO: Muchas gracias Terri y muy buenas tardes-noches a todos los presentes. Tenemos una llamada con algunos ítems que se colocaron para el debate. Creo que hay dos ítems que van a llamar nuestra atención: uno es el análisis del listado de preguntas a las diferentes nic para la realización de este mapa de ccTLD que queremos realizar desde LACRALO, como un mapa, si se quiere, no físico sino social; un mapa de acercamiento al funcionamiento de cada uno de los ccTLD de nuestra región. Por otro lado, sobre un documento que ha salido a la luz hace unos días que tiene que ver con la indicación a un tribunal de Estados Unidos desde ICANN donde se plantea el tema de que los ccTLD no son

---

*Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.*

---

una propiedad y que no pueden ser embargados, o por lo menos, la moción revocatoria en la causa judicial iniciada en los Estados Unidos para embargar dominios de alto nivel.

Voy a pedir luego a nuestros intérpretes que por favor realicen una lectura del mismo, es una lectura corta pero me parece que hay alguna cuestión distinta en la traducción que se encuentra en la página de ICANN y que por eso pretendo tener un acercamiento bien justo de lo que dice la versión en inglés.

Dicho esto, comenzaría primero a relatar el punto dos, y el punto dos tiene que ver con qué ha pasado hasta ahora. Hasta ahora habíamos iniciado en meses anteriores un trabajo de cuestionario de preguntas que íbamos a realizar a los distintos nic. De esas preguntas había un borrador, y la intención era que lo corriamos. Yo voy a ir enviando en este momento algunas opciones que tengo de cambio en las preguntas para ver si nos acercamos más al objetivo y bueno, veo que está también Ron Sherwood, que lo saludamos afectuosamente y nos agrada que venga a participar del grupo pero en principio somos nada más que dos del grupo original, y me gustaría que podamos discutir si estamos de acuerdo o no con las preguntas que tenemos o si queremos modificarlas para así después empezar a trabajar con cada uno de los administradores de los ccTLD en los países.

Voy a pasar una lista de preguntas, un segundo que las estamos buscando.

---

AIDA NOBLIA: Yo encontré un archivo word, lo puedo leer, es el cuestionario integrado. Porque hubo un primer cuestionario, después se hizo un arreglo y después yo creí que estaba todo enteramente terminado pero allá en Londres me dijiste que no, que había preguntas que no. Lo que puedo hacer es leerlo.

SERGIO SALINAS PORTO: Bueno, aquí están unos link que acaba de mandar Silvia porque puede ser que aparezcan.

SILVIA VIVANCO: Sergio, he puesto en el chat dos grupos de documentos: los primeros son unos comentarios que hizo Aida y el segundo son unos comentarios que hiciste tú.

SERGIO SALINAS PORTO: Sí, pero no, lo que falta es un listado de preguntas que los tiene Aida en mano, así que Aida, empezá a leerlos y si hay alguna cuestión sobre eso vamos a ir marcando uno a uno cada uno de los ítem. Entonces te voy a pedir que vayas leyendo uno y yo voy a ver las correcciones que hice yo y en su defecto, si hay algo que podemos discutir a ver si lo dejamos como está o lo modificamos. Adelante.

AIDA NOBLIA: Acá tengo un cuestionario integrado. Primero: “Leyes locales que dan marco legal a los nombres y números de dominio en el país”. Ese es el título que tengo ahí, o sea es la pregunta a hacer.

SERGIO SALINAS PORTO: Sí, yo lo modifiqué de esta forma: “¿Cuáles son las leyes locales que dan marco legal a la registración de nombres y números de dominio en el país?” Lo voy poniendo en el Adobe e igualmente lo voy enviando por mail a todos.

AIDA NOBLIA: Perfecto. “¿Desde qué año está el ccTLD?”

SERGIO SALINAS PORTO: Bien, antes de eso yo puse si había leyes supletorias a las leyes que daban marco. O sea, debe haber leyes principales y seguramente algunas leyes de aplicación supletorias. Entonces también he pedido en el cuestionario, le pongo un ítem, que dice “otras leyes supletorias”. Y después sí viene: “¿desde que año está el nic funcionando en el país?”

AIDA NOBLIA: ¿Qué quiere decir leyes supletorias? ¿Supletorias de qué?

SERGIO SALINAS PORTO: Si hay alguna ley que pueda en su defecto suplir a una que ya está. Por ejemplo, alguna ley que haya sustituido a otra: se crea bajo una ley pero después hay una modificación de esa ley, entonces necesitamos ver como arrancó y donde está ahora. Cuál fue el agente.

---

AIDA NOBLIA: Ah entonces, es otro tema. Leyes vigentes y leyes anteriores. Es la vigencia. Vigencia es el término. Yo cuando dice leyes locales entendía leyes vigentes. Ahora si vos querés la historia, si está bien, me parece, leyes vigentes y leyes anteriores que les dieron origen, una cosa así.

Bueno, entonces seguimos. “¿Desde qué año está el ccTLD?” Esa está, ¿no?

SERGIO SALINAS PORTO: La anterior, ¿no hay una que dice “¿desde qué año está nic funcionando?”?

AIDA NOBLIA: No, no lo tengo.

SERGIO SALINAS PORTO: Bien, entonces, lo que he puesto es esto y recién ahí puso el del ccTLD.

AIDA NOBLIA: Seguimos. “¿Cuáles gTLD están vinculados al ccTLD?”

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto, seguí por favor.

AIDA NOBLIA: “¿Quién es el órgano gestor del ccTLD en un país? “

---

SERGIO SALINAS PORTO: Bien, yo ahí modifique la pregunta y puse: “¿Quién gestiona el ccTLD en su país? ¿Es un órgano estatal, privado o mixto?”

AIDA NOBLIA: Bien, sigo. “¿Quién es el encargado de la administración? ¿Está tercerizado?” Son dos preguntas.

SERGIO SALINAS PORTO: Bien, yo lo hice así. Y esto no es mío, lo traje de algún lugar que ha puesto alguien algo en este trabajo, y es: “Si está tercerizado, ¿en qué forma? ¿sólo la parte administrativa o también la parte técnica?”

AIDA NOBLIA: ¿Tú vas poniendo todo lo que está en los agregados no?

SERGIO SALINAS PORTO: Yo estoy poniendo solamente lo que agregue yo para después poderlo modificar. Por ejemplo hay una modificación que vos hiciste...

AIDA NOBLIA: ¿Y ahí sabemos en qué parte va entonces?

SERGIO SALINAS PORTO: Sí, lo que vos me dijiste, lo de las leyes supletorias, has marcado un ítem vos. Dijiste leyes vigentes y leyes anteriores.

---

AIDA NOBLIA: No, pero quiero decir que yo no lo estoy integrando a lo que tengo. Ahora si tu tampoco lo estas integrando ahora no vamos a saber dónde va cada cosa.

SERGIO SALINAS PORTO: Yo sí lo estoy integrando, lo que no estoy integrando es en el Adobe. Cuando mande el trabajo final lo voy agregando.

AIDA NOBLIA: “¿Quién es el órgano gestor del ccTLD en su país? ¿Quién es el encargado de esa administración y si está tercerizado? Si es una universidad, ¿es pública, es privada, está delegada en otro organismo?”

SERGIO SALINAS PORTO: Yo ahí, discúlpame, Aida, lo acorté un poco y puse: “si el ente gestor es una universidad, ¿esta es pública o privada?” Porque estamos repitiendo una pregunta que está más arriba.

AIDA NOBLIA: Muy bien, entonces eso queda así como tú decís. “¿Cuántos nombres de dominio tiene registrados actualmente? ¿Cuántos nombres comerciales tiene? ¿Cuántos relativos a educación, cuantos a salud, cuantos a oficinas estatales, cuantos a privados, cuantos a estudios profesionales o si tiene algún otro dato?”, no sé, esto está como para abrir a ver...

“¿Sobre qué ramos de comercio pertenecen o industria? ¿Cuántos son estatales? ¿Cuántos de diferentes provincias o departamentos en que se divide el estado?”

SERGIO SALINAS PORTO: Eso Aida, yo no lo tengo y me parece muy interesante. Te voy a pedir que lo anexes a la wiki el de provincias. Ese ítem nada más, que yo no tengo que es interesante. Yo no lo tengo.

AIDA NOBLIA: Había un cuestionario agregado a la wiki, que no sé si es esta.

“¿Cuántos nombres de dominio tenía en otros años?”

SERGIO SALINAS PORTO: Discúlpame Aida, si vos podes copiar y pegar ahora, copió y pegá para no perder el hilo, el ítem de provincia y ciudad. Solamente ese. Ahí está, muy bien.

AIDA NOBLIA: “¿Cuántos nombres de dominio tenía en otros años? Y al inicio, ¿se distribuían del mismo modo?”. Y entre paréntesis dice: “comerciales, privados, educación, estatal, profesionales, ¿algún otro dato?”

SERGIO SALINAS PORTO: Yo puse lo siguiente. Cuando terminamos con los ítem de gTLD anexados, sugerí poner si “puede ofrecernos otras estadísticas”. Porque es muy probable que tengan otras estadísticas respecto a la distribución o la administración del ccTLD y es muy interesante saberlas. Entonces coloqué después de esa lista: “¿puede ofrecernos otras estadísticas?” Y después incorporo una línea que dice: “¿puede dar una estadística de crecimiento en cantidad de dominios, año tras año desde el inicio hasta

---

hoy? Para ver cómo ha avanzado el ccTLD en la región”. Esto es lo que puse. Lo pongo en el chat para que vos lo puedas leer.

AIDA NOBLIA:

Si, acá decía algo después parecido, además de eso que dice “comerciales, privados, educación, estatal, profesionales, ¿algún otro dato?”, después dice “¿cuál es la proyección de crecimiento para el próximo año y cual para los próximos cinco años?” Pero sí, el sentido es el mismo y no sé, la manera de redactarlo es más concreta...

SERGIO SALINAS PORTO:

No, no porque una cosa es, Aida, lo que yo puse acá... Yo digo, no sé si pueden los intérpretes poder explicar que uno es Aida y el otro Sergio, porque nos hemos olvidado de decirlo durante todo este dialogo... Pero, yo acabo de poner, algo que significa el proceso de crecimiento de un ccTLD en un país, pero después sí es interesante marcar también cómo ese proceso de crecimiento tiene además una matriz de crecimiento y esto va a denotar si el ccTLD tiene planificado algo para los próximos años de como insertarse en el mercado. Entonces, esto de cuál es la proyección de crecimiento para el próximo año y cuál para los próximos cinco años, tiene que ver con una previsión por parte o del estado, o de un tercero administrador de un ccTLD de cómo va a hacer para que ese ccTLD se propague. Entonces esta pregunta de los cinco años, va acompañada de la estadística de crecimiento. Es la segunda pregunta.

Está Erik también. A ver. Erik, si querés podes hablar. No, no estamos comparando ccTLD, no queremos comparar eso. No queremos comparar, queremos ver como es el crecimiento en el país. No nos

---

interesa, por lo menos, no estuvo en el espíritu nunca estar comparando un país con otro, porque tienen historias distintas, han crecido disparmente... No, esa no es la idea. Podés participar, no me había dado cuenta de que habías estado.

Proseguí entonces, Aida.

AIDA NOBLIA:

Bueno. “¿Hay un pago a cambio del otorgamiento del dominio? ¿Cuánto es? ¿Se ha incrementado? ¿Cada cuánto y en qué proporción?”

“¿El estado también paga los dominios? “

“¿Resulta económicamente accesible a la población en general o es muy oneroso?”

“Nombre del/los responsables del NIC, email de contacto, dirección y teléfono, email de informes para usuarios de los ccTLD y gTLD vinculados al ccTLD”.

“Si la persona del administrador tiene un cargo permanente o tiene un periodo fijo, ¿de cuánto tiempo es?”

“¿Existe un sistema de resolución de controversia especial para los conflictos sobre ccTLD?”

“¿Cuál es la jurisdicción competente y la ley aplicable? Criterios. ¿Por qué? Fundamentos. “

Acá puse entre paréntesis “derecho internacional privado. Y acá tengo “agregar sugerencias de Dev”. Esa es mi nota, pero...

SERGIO SALINAS PORTO: Bien, creo que está todo lo que se ha planteado. No, Erik, la idea es tener un acercamiento con los responsables de los ccTLD de América Latina y hay muchas preguntas que vos has contestado que yo también las sé, pero en realidad necesitamos a ciencia cierta tener los números acertados por los responsables de nic o por alguien de nic.

La idea es conformar un mapa con esto. Y en eso, si, está bien lo que vos decís Erik, pero lo que nosotros estamos planteando es otra estrategia de trabajo que tiene que ver con un acercamiento de LACRALO con cada uno de los nic. Y en eso estamos intentando y es parte también de tratar de generar un mapa de cuestiones que le interesan a lo mejor a... No, pero no entiendo a que te refieres con eso de que los vamos a estigmatizar, nosotros no estamos persiguiendo a nadie. Me gustaría que hables porque estoy hablando solo y la verdad que sería mejor que podamos dialogar.

Bueno, seguimos con esto entonces. Con este trabajo lo pondríamos en la wiki para que lo revisen nuestros compañeros y a partir de eso ver si hay alguna modificación o algún agregado más al listado de trabajo con los nic.

Este es un primer paso. El segundo paso veríamos... Adelante Erik, tenés la palabra.

No te escuchamos, Erik. Es una pena porque tus aportes son muy ricos, y está bueno siempre escucharte.

Aida, ¿vos tenés la mano levantada?

AIDA NOBLIA: Sí, es que tengo, acá encontré el que está integrado con lo de Dev, se ve que abajo me quedó eso, pero tiene lo que había dicho Dev.

SERGIO SALINAS PORTO: Sí, porque a mí me parecía que Dev había hecho unos planteos que eran interesantes y los pusimos.

AIDA NOBLIA: Si, este es el fruto del trabajo anterior que tuvimos que después quedó ahí antes de Londres.

SERGIO SALINAS PORTO: Hago un comentario. Tuve un acercamiento con la gente de nic.ar y medio que tuvimos que estar explicando... porque tenemos una gestión nueva entonces tuvimos que estar explicando, y me parece que fue una buena oportunidad, explicar qué es LACRALO y el ALAC y cómo se generaba la participación de los usuarios, porque ellos no tenían mucha idea de esto. Ellos estaban asistiendo a algunas actividades puntuales y después era como que mucho no entendían o no sabían de nuestra participación y ahí bueno, les conté la experiencia y quede en llevarles... En principio, les había acercado una idea de lo que podía ser este formulario y dijeron que estaba bárbaro, que podían llegar a contestarlo pero me parece que primero tenemos que salir y cerrarlo bien acá y generar una buena actividad con ellos.

---

Si nosotros podemos hacer esto con cada uno de los ccTLD, por lo menos a dónde nosotros estamos y después ir hablando con los demás, también la gente que está en LAC TLD, charlar un poco con ellos también y demás, me parece una muy buena cosa.

Acá está Erik que dice: “Propuesta: Hay información dispersa. Se puede agrupar y ver qué nos falta. Cuatro fuentes: una, latinamerican.org; dos, elac, el grupo de internet governance; tres, citel, el reporte [?]; cuatro, información de LAC TLD pública. Perfecto. Sí, pero, vuelvo a insistir Erik, que también puede llegar a haber problemas... voy a leer lo que dice Erik porque sino no queda en los registros.

Dice: “Cómo pretendes acercarte a los ccTLD si varios de los miembros de esta comunidad lo único que buscan es pelearse con el ccTLD? ¿Cómo esperas que te respondan? “

Yo lo que digo, es que no me consta eso pero además, LACRALO es un conjunto de organizaciones y no una organización en sí, entonces LACRALO me parece que es otra cosa, y el que se acerca es LACRALO y no la organización. El interés acá es un acercamiento, conocimiento, ver qué cosas y poder generar un mapa con características especiales de cuestiones que nos pueden interesar a nosotros, como usuarios. Seguramente a la [citel] u otras organizaciones les pueden interesar algún tipo de datos en especial, a mi me parece que estos son los datos que nos interesan a nosotros. Quizás hay algunos más que no se nos están ocurriendo en este grupo. Y está bien, que la info que está dispersa, juntarla y eso es interesante porque así podríamos hacer un buen trabajo. Lo que nos dan, mas lo que tenemos y lo que está. Si

---

tenemos esas tres cosas podemos generar un trabajo profundo. Muy bueno lo que estás diciendo Erik.

Volviendo a esto, la experiencia que yo tuve en mi país fue esa. No conocían ni lo que era LACRALO ni lo que era ALAC, y tuvimos que hacer toda esa vuelta de explicar todo que no vino mal porque además pudimos acercarnos al ccTLD. Nosotros como organización habíamos tenido algún acercamiento, con buena respuesta por parte de la anterior gestión y esto también abre una puerta porque ahora ellos están enterados de lo que hacemos, de las cosas que están pasando en la región desde el punto de vista de los usuarios, y me parece que es interesante esto.

Si les parece, ahora que somos tres, yo tomaría la propuesta que tiene Erik y la incorporaría dentro de nuestros action-item. Juntar toda la información que tiene latinamerican.org, en el cual Erik ha sido fundador creo que de latinoamerican; citel y la información pública de LAC TLD. Juntar esas tres cosas también para tener un basamento firme de las cuestiones que hacen al armado del mapa.

Esperen que le estoy pasando a Silvia los action-item que acabo de nombrar para que queden puestos. Aida, tenés la palabra.

AIDA NOBLIA:

Sí. Primero, que ahí en la wiki había una cantidad de direcciones que yo había agregado, también estaba la de LAC TLD y me parece muy buena idea la de Erik de recolectar información. Hay varias direcciones que yo había recolectado que están ahí. Hay unas siete. Me parece bien porque ese es uno de los objetivos que habíamos marcado en el grupo.

---

Por otro lado, digo que esto primero, o esto después, nada impide que se vayan haciendo las dos cosas. Yo también había hablado acá con el .uy que lo administra la gente, la persona concretamente que está encargada de eso y bueno, quedó a la espera del cuestionario. Cuando creí que estaba pronto le dije que se lo iba a mandar, después tuve que suspender porque me dijiste en Londres que había detalles que agregarle y le avisé y estaba a la espera. Es una persona que a diferencia de lo que tú dijiste, entiende todo esto y está más o menos al tanto de lo que es ICANN y demás. Para mí, bueno, es cuestión de entregarle las preguntas cuando estén prontas y cualquier duda que tenga lo veremos.

Nosotros por otro lado simultáneamente podemos ir viendo esa documentación, que en un momento yo alguna había visto y me parece también que lo de Erik puede ser interesante, porque ya dije, era uno de los objetivos que nos planteamos; recoger información.

SERGIO SALINAS PORTO: Muchas gracias Aida. Erik, te tengo hacer una pregunta, ¿podés hablar ahora? Está bien, lo lamentamos.

Otro punto era este documento que yo mande el link a los intérpretes para que lo lean porque creo que había algún tipo de diferencia con el que estaba en español en la pagina y a ver si lo pueden leer para poder trabajar en eso. ¿Hay posibilidad Sabrina o Paula?

SILVIA VIVANCO: Sí, Sergio, les he enviado el link con esta información para que lo lean.

SERGIO SALINAS PORTO: Perfecto, muchas gracias Silvia.

INTERPRETE:

“La ICANN le indica a un tribunal estadounidense que los ccTLD no son una propiedad. Ha presentado una moción revocatoria en la causa judicial iniciada en los Estados Unidos para embargar dominios de alto nivel. La Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet le ha indicado a una Corte Federal del distrito de Columbia que un dominio de alto nivel con código de país no puede ser considerado como propiedad y por lo tanto, no se puede solicitar su embargo por parte de los demandantes en una causa judicial que procuren obtener los activos de países que según ellos argumentan, han respaldado al terrorismo. En el día de hoy hemos presentado una moción revocatoria en una Corte Federal estadounidense con el fin de asegurarnos de que el tribunal cuente con la información esencial sobre el funcionamiento del sistema de nombres de dominio. Si bien entendemos el padecimiento de los demandantes, el rol del ICANN en el sistema de nombres de dominio no guarda relación alguna con ningún tipo de propiedad de los países involucrados. Declaró, John Jeffrey, Asesor Letrado General y Secretario. En nuestra moción revocatoria explicamos que los dominios de alto nivel con código de país forman parte de una única Internet interoperable la cual, ICANN ayuda a mantener. Asimismo el señor Jeffrey explicó que los ccTLD no son una propiedad, nadie es su dueño o titular, ni siquiera el ICANN, por lo tanto no se los puede embargar en una causa judicial. Los argumentos del ICANN fueron presentados cuando las víctimas del terrorismo que fueron declaradas como parte vencedora en causas judiciales contra Irán, Siria y Corea del Norte, procuraron obtener el resarcimiento correspondiente a dichas sentencias en el fuero civil. En un intento por obtener los

---

activos de estos países, los demandantes presentaron ante el ICANN mandamientos de embargo y solicitudes de información que les pudiera ser de utilidad para embargar los ccTLD de las naciones mencionadas. Los ccTLD que los demandantes intentaban embargar y sus correspondientes direcciones de IP, comprenden .ir, correspondiente a Irán; punto .sy, correspondiente a Siria; y .kp correspondiente a Corea del Norte, además de los nombres de dominio internacionalizados en caracteres que no son de código ASCII correspondientes a Irán y Siria.”  
Fin del documento.

**SERGIO SALINAS PORTO:** Muchas gracias Sabrina. Acá veo dos personas que pueden llegar a saber mucho. Una es Erik y la otra es Ron Sherwood. Quisiera saber si Ron o Eril quieren manifestarse sobre esto o hacer un comentario. ¿Qué les pareció el comunicado de ICANN? ¿Alguno de ustedes quiere expresar su opinión?

Adelante Ron.

**RON SHERWOOD:** Yo soy un observador aquí y estoy muy interesado en lo que está sucediendo en esta reunión. Yo tengo el documento frente a mí en inglés pero no tuve oportunidad de leerlo y de comentar al respecto, así que les pido disculpas porque no puedo decir mucho en este momento pero estoy muy interesado en la reunión y será muy valioso todo lo que está sucediendo en esta reunión y todos los aportes para cuando tratemos de aunar conceptos y trabajar en los ccTLD y con las ALS. No sabía que habían avanzado tanto y voy a estudiar este tema en más

---

detalle para luego si más adelante poder darles algunas respuestas.  
Gracias.

SERGIO SALINAS PORTO: Muchas gracias Ron, y es un gusto que estés compartiendo con nosotros esta tarde, noche o día, no sé en qué país estas en este momento. Pero es muy interesante que puedas estar y podamos seguir trabajando en el futuro, y en el presente.

A ver, Erik, mando algo en una pequeña línea en un mail, que fue muy conciso y dijo: “Sobre los dominios hay derecho de propiedades, sobre los TLD hay derecho de propiedad y posesión sobre la posesión.” Es decir, en sentido estricto es correcto.

Ahora yo me preguntaba, que pasa con el estado, a todo esto. Los estados cuando tienen la administración de esto, ¿tienen algo más? ¿O creen tener algo más? Aida, adelante.

AIDA NOBLIA: Bueno, yo había leído el documento en español y lo que tengo para decir es que lo que se hizo con el embargo es un procedimiento legal, o sea la legislación nuestra cuando habla de bien, los que son embargables son los bienes corporales o incorporales, de acuerdo a los códigos napoleónicos, y al derecho de origen continental o europeo que no es el mismo que el derecho angloamericano. Pero en este punto, creo que me parece muy buena la sentencia al decir, que no es un derecho de propiedad. Porque la propiedad es sobre bienes, ya digo, corporales o incorporales, pero es una relación entre un individuo y algo que tiene una medida de valor y puede entrar en el comercio. Eso es

---

todo el concepto que nosotros jurídicamente tenemos. Es algo que puede entrar en el comercio. Esto es una manera de, en mi concepto, después hay toda una regulación en los códigos de como los bienes, esto no es que podría supuestamente ser una propiedad intelectual pero tampoco lo es porque no puede entrar en el comercio, por qué, porque no está dado como un bien que tiene un valor en sí. Es una manera de individualizar un espacio que es, con relación a un determinado país, como una persona tiene un nombre para individualizarla, no puede vender el nombre ni un país puede andar vendiendo por ejemplo, el .uy o el .ar o el . que sea. Es decir, es una manera de individualización, como el número de identificación de una persona es invendible.

Entonces en ese sentido, el documento es escueto pero comparto, la posición así absolutamente que tiene que haber estudiando muchísimos más fundamentos. A mí se me ocurrió esto porque claro, es como vender la individualización, vender el nombre.

SERGIO SALINAS PORTO:

Gracias Aida por tu aporte. Voy a darle la posibilidad de hablar a Ron pero antes quisiera decir lo que dice Erik en el chat:

“Un nombre de dominio es un bien jurídico otorgado por medio de un contrato. Sobre dicho bien, se tiene un derecho real, al menos de posesión y la presunción de que todo poseedor es propietario. Nos enfrenta a poder decir que sobre un nombre de dominio se genera un derecho real de propiedad. El administrador de un TLD sea este ccTLD o gTLD, se encuentra vinculado con el ICANN por medio de un contrato, lo que lo convierte en un poseedor inmediato fiduciario de dicho TLD. La

---

jurisdicción y legislación aplicable a dicho contrato se establece por las partes, siendo en la mayoría de los casos, la de California, donde se encuentra inscrita el ICANN como organización.”

Luego hace una pregunta: “Cuando un TLD puede ser subastado o transferido, ¿es una concesión? En su concesión, ¿no implicaría la existencia de algo?”

Estos fueron los aportes de Erik Iriarte.

Adelante, Ron.

RON SHERWOOD:

Muchas gracias. Creo que puedo darles un poco de la perspectiva del ICANN. La ICANN trata con direcciones de IP en el DNS, el Sistema de Nombres de Dominio, es decir, los nombres y los números. Por ejemplo, uno no es el dueño de un número de teléfono, no puede vender el número de teléfono porque le pertenece a la organización que controla esos números. Sí, la ICANN controla todas las direcciones de IP y los nombres de dominio de esas direcciones IP y no se los puede vender a otra persona.

Una corporación puede ser vendida, y si la corporación recibe ese nombre de un registro o un registrador, bueno esas es otra cuestión. Pero, el número en sí mismo, la IP que utiliza la computadora para comentar a su nombre con internet, no le pertenece a nadie, nunca son comprados; son alquilados, son asignados, tiene una licencia, pero no son un bien o una propiedad. El ICANN sostiene que no son una propiedad, que no le pertenecen a nadie y por lo tanto no se los puede ver como propiedad, incluso si una corporación tiene derechos de

---

utilizar ese número. La dirección de IP en sí misma no se puede vender. Y esa es la posición del ICANN que a mi criterio es muy razonable. Muchas gracias.

SERGIO SALINAS PORTO: Gracias, Ron por tu aporte. Llegamos ya al final de nuestra reunión. Quedan solo las despedidas y a lo mejor si hay alguien que quiere agregar algo más antes de irnos lo puede hacer. Queda el punto cinco que son otros ítem, si hay alguien que quiere agregar algo lo puede hacer ahora. Voy a leer algo que acaba de poner Erik Iriarte. Espero, Erik, que la próxima vez tengas teléfono o micrófono así no me haced leer tanto [risas].

“Siguiendo la línea, un TLD no es propiedad pero el contrato sobre el TLD puede ejercerse en propiedad”.

Sí, la verdad que el contrato sí nos permite hacer algo, quizás transferirlo ¿no? A eso te referís, ¿poderlo transferir, alquilar? ¿Eso se podría hacer en función de esta línea de razonamiento?

Claro, bien. Yo sugiero lo siguiente: este es un punto interesante para discutir, más allá de lo que haya dicho ICANN. Es un ejercicio de debate que nos va preparando para una forma de análisis distinta sobre el derecho de propiedad, y es muy interesante que lo veamos en función de los TLD.

Siendo 19:58 y si nadie quiere agregar algo más voy agradeciendo a todos, agradeciendo también al staff y a los intérpretes por su excelente trabajo y su desempeño como siempre impecable y voy a pedirles también lo siguiente: voy a pedirle al staff que realice una última

---

encuesta entre nosotros para ver qué día en la semana nos conviene para tener una reunión. Para que no estemos mandando continuamente y cambiando de día.

Entonces vamos a tener un día al mes una fecha fija para encontrarnos. Yo por mí, 4 de la mañana de un lunes [risas]. Voy a pedir que completen la encuesta y que tratemos de buscar algunos días que nos permite a nosotros juntarnos una vez al mes y tener la fecha concreta.

Así que nada más. Era eso y les deseo un muy buen fin de semana que ya se viene, y nos veremos en la próxima reunión. Igualmente va a estar abierto el mail y la wiki para los últimos comentarios sobre la encuesta. Muchas gracias y nos estamos viendo. Chau.

SILVIA VIVANCO:

Muchas gracias, Sergio. Muchas gracias a los intérpretes. Hasta luego.

**[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]**